

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 86 Lunes 11 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 39717

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12319 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número diez de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado Mercantil número diez de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes número 111, edificio "C", planta decimotercera de Barcelona.

Número de asunto. Concurso voluntario número 111/2011-A.

Tipo de concurso. Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y número de identificación fiscal. "Nager Mobel, Sociedad Limitada". Codigo de Identificación fiscal B-60865870.

Fecha del auto de declaración. 18 de marzo de 2011.

Administrador concursal. Don Javier Dos Santos V. Factor, domicilio avenida Pau Casals, 22, 4.º-A, 08021 Barcelona (Barcelona) y teléfono 93.362.18.36 y en calidad de Abogado.

Facultades de la concursada. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio "C", planta decimotercera, (08075 Barcelona), en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

En Barcelona a, 23 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023000-1